

4

2398

Habiendo examinado  
 la traducción del Unu  
 verso enigmático del  
Manq. de Casanubi  
 hecha p. D. Ant. Lo-  
 zano y Cano, Colegal  
 en el de la Superior  
Concepción de la Choa  
de Orubella, q. d. Co.  
 se ha querido remitir  
 a nuestra censura, he-  
 mos notado en ella a  
 las primeras líneas



FRAE 298/2/2

que el Traductor tiene  
muy poca inteligencia  
en la lengua francesa,  
y lo es mas en nues-  
tra Idioma castellano,  
pues se encuentran en  
ella a cada paso mu-  
chos galicismos, defectos  
gramaticales, y una  
grande obscuridad en  
algunas frases, como se  
hace ver en los ejem-  
plos siguientes. En el  
mismo titulo del Dis-  
curso traduce, el Un-

verso enigmático, ab-  
surdos decir, el Mundo  
enigmático. Mas ase-  
lante Noticia en lu-  
gar de Idioma de leche,  
Botas en lugar de  
trindas, y sobre todo es  
muy digna de reparo la  
traducción del parage  
siguiente que se halla en  
el Tratado de la obra:  
La nuestra Idioma no  
fuese un objeto de des-  
precio, en lugar de con-  
venir, como despreciamos  
nos nuestra Idioma, o

Rechuzamos el dicho  
aprensio de nuestra H-

ma. por otras razones,  
y porq<sup>a</sup> la materia es  
muy testisq<sup>a</sup>, y mas  
propia p. el Pueblo,  
q<sup>a</sup> andar en manos  
de ignorantes, como de

rentar q<sup>a</sup> no debe con-  
cederse la licencia

que se solicita para  
se imprimir. En

lo juzgamos valos el  
superior dictamen de

V. Co. Madrid y

29.

3

N<sup>o</sup>. 12. 1770.

Al Marq<sup>s</sup>. de la Regalia  
J<sup>o</sup>. de Hermosilla



1894 07 21

